



C I R C U L A R DESAJCUC20-154

Fecha: 12/07/2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA SECCIONAL CUCUTA**

De: Directora Seccional de Administración Judicial

Asunto: *“PROTOCOLO A SEGUIR ANTE POSIBLES CASOS SOSPECHOSOS-
PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID -19”*

Cordial saludo,

Se reitera a todos los servidores judiciales de la Seccional la obligatoriedad de diligenciar el auto reporte de síntomas de COVID 19 ingresando al siguiente link <https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19> todos los días incluyendo sábados y domingos, ya que esta herramienta es el único mecanismo para cuidarnos mutuamente y poder saber el estado de salud de los servidores y realizar un cerco epidemiológico en caso de un posible contagio.

De igual manera informamos los escenarios y los pasos a seguir ante posibles casos:

CASO SOSPECHOSO: Servidor judicial, contratista de prestación de servicios o judicante sin sintomatología respiratoria, que haya tenido contacto con una persona con nexo probable o confirmado de COVID-19. Control o conducta para seguir: aislamiento preventivo y contactar a su EPS para solicitar prueba para descartar contagio y control médico.

CASO PROBABLE. Cuando se identifica que el servidor judicial, contratista de prestación de servicios o judicante tiene o ha tenido contacto estrecho con una persona con infección por SARS CoV2 confirmada o probable en los últimos 14 días y, además presenta uno o más de los criterios clínicos (fiebre, tos, disnea). En este caso se debe: Enviar al servidor judicial, contratista de prestación de servicios o judicante a aislamiento preventivo por 15 días contados desde que tuvo el contacto y contactar inmediatamente a su E.P.S. para solicitar prueba para descartar contagio y control médico.

Finalmente informamos que la persona en aislamiento puede seguir desarrollando sus labores desde la casa a no ser que la EPS le otorgue incapacidad la cual deberá informar a la administración judicial y en caso de que el resultado de la

prueba sea positivo para contagio o **CASO CONFIRMADO** informar a la Coordinación de Bienestar Social- Seguridad y Salud en el Trabajo al correo bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line, enclosed within a large, sweeping oval shape.

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
Directora Seccional de Administración Judicial